

DECRETO 545 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

Nota: Ver Decreto 1134 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Angi Viviana Velásquez Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía número 53080604, presentó renuncia al cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a partir del 31 de marzo de 2023;

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar a la doctora Ana María Almario Dreszer, identificada con cédula de ciudadanía número 52854179, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23 ubicado en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, de las funciones del empleo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Angi Viviana Velásquez Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía número 53080604, al cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 00 15 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha del cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, a la doctora Ana María Almario Dreszer, identificada con cédula de ciudadanía número 52854179, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 23 ubicado en la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3° Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

Permisito

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.